

ADENDA I

SEÑORES

Compañías de Seguros

Licitación Privada No. 001 de 2020 de la contratación de los seguros por cuenta de sus deudores en los ramos de Vida Deudor e Incendio y/o Terremoto

Nos permitimos indicar que según la revisión de las preguntas por parte de las compañías invitadas sobre el documento de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) como el Pliego de condiciones Técnicas del proceso Nro. 001, nos permitimos dar alcance y aclaración a los siguientes puntos:

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

- Se mantiene como requisito indispensable para los Requisitos de Admisibilidad (básicos y Adicionales), estados financieros y se solicita que se presente a corte de **31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 31 del 2019.**
- Mediante la presente adenda se modifica y aclara el **numeral 8.5** de los Requisitos de Admisibilidad así:

“Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta invitación (vida deudor e Incendio y/o Terremoto) no inferior a 3.000 asegurados, siendo líder de dicha póliza.

Las dos certificaciones restantes serán tenidas en cuenta como se detalla en el pliego sin importar la cantidad de asegurados en el ramo de vida deudor e Incendio y/o Terremoto.”

- Se adjunta el anexo 03 de Indicadores Financieros, donde se aclara la fórmula de la razón corriente.

Pliego de condiciones Técnicas

- Se adjunta anexo 15 de Propuesta Económica, donde se solicita incluir la Tasa Neta, (Anual sin IVA – Máximo 7 decimales) (Pliego de condiciones técnicas 001 Capítulo 1- numeral 1-12 parágrafo h)
- Se adjunta anexo 08, 09 de los Slip de vida deudor e Incendio y/o Terremoto, donde se solicita incluir la Tasa Pura de Riesgo y Tasa Neta (tasa anual por mil sin IVA)



📍 Carrera 7 No 76-35 Piso 9

✉ seguros@credifinanciera.com.co

Web: www.credifinanciera.com.co

Bogotá D.C Colombia

Banco Credifinanciera S.A.